

Expedientes: NCI/426/2017 y NCI/425/2017.
Folio de Infomex: 01163517 y 01163417.

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con las solicitudes de acceso a la información identificadas con los folios mencionados al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Rafael Ibarra**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Copia de los contratos con DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ENTRE ENERO DE 2007 Y JUNIO DE 2017.” (sic) y “Copia de los contratos con INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. de C.V. ENTRE ENERO DE 2007 Y JUNIO DE 2017.”(sic);** por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 30 de julio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX las solicitudes de información que nos ocupan.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, el cual por tratarse del mismo solicitante y del tipo de información, se realizó través de los número **SS/UT/593/2017 y SS/UT/594/2017**, a que aluden los requerimientos informativos.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender las solicitudes de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **Dirección de Administración** quien dio respuesta para atender las solicitudes de mérito a través del oficio **SS/DA/SRF/EA/5942/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de las informaciones solicitadas, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante que, de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B



Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/593/2017

NCI/425/2017

Villahermosa, Tab., a 31 de julio de 2017

L.C. Juan Pérez Hernández
Director de Administración
de la Secretaría de Salud
Presente.

At'n. Lic. Rubén Omar Dionisio Álvarez
Enlace de Transparencia-Dirección de Administración
Presente.

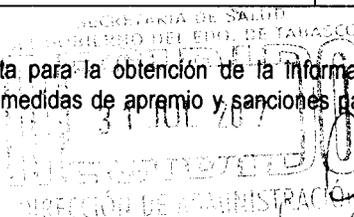
Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información de quien se identifica como **Rafael Ibarra**, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número **1163417**, en la cual realiza la siguiente petición:

"Copia de los contratos con **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ENTRE ENERO DE 2007 Y JUNIO DE 2017.**" (sic).

Solicito informe por oficio a esta Unidad de Transparencia, en un plazo no mayor a **DOS DÍAS LABORABLES**, si cuentan con lo requerido por el solicitante; de ser así, también deberá realizar la entrega en **archivo electrónico**. De contar con la información en otro medio distinto al anterior citado, menciono a continuación los plazos así como el sustento legal que aplica para cada caso, por lo que deberá entregarla a esta Unidad a mi cargo como máximo **UN DÍA ANTES** del término que establece la Ley en materia para su respectiva revisión y validación.

Descripción	Tiempo de Respuesta
- Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial. L.T. - (Art. 142)	3 días laborables. (03-Agosto-2017)
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). L.T. - Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. L.T. - Art. 136	5 días laborables (05-Agosto-2017)
- Declaratoria de Inexistencia de Información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138	15 días Laborables (17-Agosto-2017)

Requiero pues, gire Usted instrucciones a las áreas que competa para la obtención de la información, no omitiendo manifestarle también la premura de su intervención para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría,





Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/594/2017

NCI/426/2017

Villahermosa, Tab., a 31 de julio de 2017

L.C. Juan Pérez Hernández
Director de Administración
de la Secretaría de Salud
Presente.

At'n. Lic. Rubén Omar Dionisio Álvarez
Enlace de Transparencia-Dirección de Administración
Presente.

Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información de quien se identifica como **Rafael Ibarra**, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número **1163517**, en la cual realiza la siguiente petición:

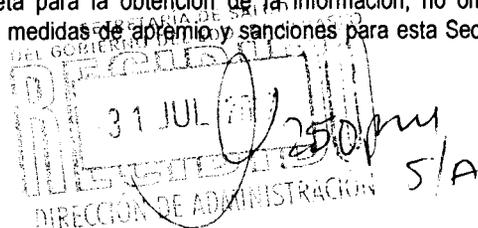
"Copia de los contratos con INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V. ENTRE ENERO DE 2007 Y JUNIO DE 2017" (sic).

Solicito informe por oficio a esta Unidad de Transparencia, en un plazo no mayor a **DOS DÍAS LABORABLES**, si cuentan con lo requerido por el solicitante; de ser así, también deberá realizar la entrega en **archivo electrónico**. De contar con la información en otro medio distinto al anterior citado, menciono a continuación los plazos así como el sustento legal que aplica para cada caso, por lo que deberá entregarla a esta Unidad a mi cargo como máximo **UN DÍA ANTES** del término que establece la Ley en materia para su respectiva revisión y validación.

Descripción	Tiempo de Respuesta
- Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial. L.T. - (Art. 142)	3 días laborables. (03-Agosto-2017)
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). L.T. - Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. L.T. - Art. 136	5 días laborables (05-Agosto-2017)
- Declaratoria de Inexistencia de Información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan <u>razones fundadas y motivadas</u> , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138	15 días Laborables (17-Agosto-2017)

Requiero pues, gire Usted instrucciones a las áreas que compete para la obtención de la información, no omitiendo manifestarle también la premura de su intervención para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría,

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000,
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035
(01993 3100-002)
Villahermosa, Tabasco, México.
www.saludtab.gob.mx



L.C. Juan Pérez Hernández
Director de Administración

Oficio No. SS/DA/SRF/EA/5942/2017

Asunto: Expediente
NCI/425/2017 – NCI/426/2017

Villahermosa, Tabasco | 21 Agosto de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a sus Oficios No. SS/UT/593/2017 y SS/UT/594/2017, relativo a la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la información de ésta Secretaría, con folios del Sistema Infomex No. 1163417 y 1163517 presentada por **Rafael Ibarra**, a través de los cuales solicita lo siguiente:

“Copia de los contratos DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. ENTRE ENERO DE 2007 Y JUNIO DE 2017.”(Sic).

“Copia de los contratos con INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V. ENTRE ENERO DE 2007 Y JUNIO DE 2017” (sic).

Por lo anterior, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestra base de datos y archivos de ésta Dirección de Administración, durante el periodo de Enero de 2007 a Junio de 2017; no obran contratos celebrados con las empresas señaladas en los dos párrafos anteriores.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente



Información elaborada bajo la responsabilidad
del Lic. Alberto Benjamín Estrada Reyes.-
Subdirector de Recursos Financieros.

C.C.P. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder.- Secretario de Salud.
Archivo
Elaboró:

~~Lic. Alejandro Estrada López~~
Enlace Admvo. De la SRF
Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000,
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035
(01)(993) 3-10-00-00 Ext. 81401
Villahermosa, Tabasco, México.
Correo electrónico: admonsalud.tabasco@gmail.com

14:02hs
Elyubert